



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N.º 040 2025-MDC-GM

Catacaos, 17 de enero de 2025

VISTO:

El OFICIO N° 005-2025-CFP-CM-C, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por el Sr. **CARLOS A. CASTILLO AGURTO**; **INFORME N° 02-2025-MDC-GDS-SGIS-OPC-DJVZ**, de fecha 14 de enero de 2025; **INFORME N° 007-2024-MDC-GDS-SGIS**, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el Sub Gerente de Inclusión Social; **INFORME N° 13-2025-MDC-GDS-AMF**, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social; **INFORME N° 45-2025/MDC-OGAJ**, de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante **OFICIO N° 005-2025-CFP-CM-C. 14 de enero de 2025, EXPEDIENTE N° 2025000397, SOLICITA SUBSANAR RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE FISCALIZACIÓN PARTICIPATIVO DE LA OBRA "REHABILITACION DE RED DE AGUA PATOBLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUA RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ETAPA I CP. MONTE SULLON, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA.**

Que, mediante **INFORME N°02-2025-MDC-GDS-SGIS-OPC-DJVZ del 14/01/2025** - reconocimiento de la junta directiva del comité de fiscalización participativo de la obra "REHABILITACION DE RED DE AGUA PATOBLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUA RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ETAPA I CP MONTE SULLON, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA.

Que, mediante **INFORME N° 007-2024-MDC-GDS-SGIS**, 14 de enero de 2025, reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Fiscalización participativo de la obra "REHABILITACION DE RED DE AGUA PATOBLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ETAPA I CP MONTE SULLON, DISTRITO DE CATACAOS – PIURA, conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CARLOS ALEXANDER CASTILLO AGURTO	42782319
SECRETARIO	LUCIO YARLEQUE LOPEZ	02798408
TESORERO	ALEXANDRA LISBETH CHERO CASTILLO	75062380
VOCAL	ROMULOYARLEQUE SANDOVAL	02705297
FISCAL	JESUS SULLON SILVA	02701510

Que, mediante **INFORME N°13-2025-MDC-GDS-AMF** de fecha 15 de enero 2024, la Gerencia De Desarrollo Social a Gerente Municipal, alcanza informe sobre **RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE FISCALIZACIÓN PARTICIPATIVO DE LA OBRA “REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUA RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, para su reconocimiento y acto resolutivo.

Que, mediante **PROVEIDO S/N** de fecha 16 de enero del 2025 Gerencia Municipal a la Oficina de Asesoría Legal, el día 16 de diciembre del 2024 solicita a su despacho emitir un informe de opinión legal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
"CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante **INFORME N° 45-2025/MDC-OGAJ**, de fecha 17 de enero de 2025 el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que por las consideraciones antes descritas, y los fundamentos expuestos, esta Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA**: resulta **PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE FISCALIZACIÓN PARTICIPATIVO DE LA OBRA "REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUA RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con una vigencia de 01 año, conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CARLOS ALEXANDER CASTILLO AGURTO	42782319
SECRETARIO	LUCIO YARLEQUE LOPEZ	02798408
TESORERO	ALEXANDRA LISBETH CHERO CASTILLO	75062380
VOCAL	ROMULO YARLEQUE SANDOVAL	02705297
FISCAL	JESUS SULLON SILVA	02701510

Por ello se solicita emitir el ACTO RESOLUTIVO (resolución gerencial), CORRESPONDIENTE QUE DECLARE **APROBADO EL RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE FISCALIZACIÓN PARTICIPATIVO DE LA OBRA "REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUA RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, al **COMITÉ DE FISCALIZACIÓN PARTICIPATIVO DE LA OBRA "REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE, ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ETAPA I CP MONTE SULLON, DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"**, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CARLOS ALEXANDER CASTILLO AGURTO	42782319
SECRETARIO	LUCIO YARLEQUE LOPEZ	02798408
TESORERO	ALEXANDRA LISBETH CHERO CASTILLO	75062380
VOCAL	ROMULO YARLEQUE SANDOVAL	02705297
FISCAL	JESUS SULLON SILVA	02701510

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y demás instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL